

A los señores Accionistas de

EXPENEDORA VENDING MACHINES S.A.

En mi calidad de comisario de EXPENEDORA VENDING MACHINES S.A., y en cumplimiento a la función que se me asigna el Art. 279 numeral 4 de la ley de compañías, cúpleme informarles que he examinado los balances de la compañía al 31 de diciembre 2014, y el correspondiente estado de resultados, que le es relativo por el término de esa fecha.

Mi versión se efectuó con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes de relevancia. El Examen incluyó en base a pruebas selectivas la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la república del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen realizado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de EXPENEDORA VENDING MACHINES S.A. al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con disposiciones con la ley de compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros de EXPENEDORA VENDING MACHINES S.A. al 31 de diciembre 2014.

Quito-Ecuador

Marzo 31 del 2015



C.P.A. Marleny Tana

C.I. 1001685930

COMISARIO